

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

**RESOLUCION No. 3881**  
( 09 AGO 2024 )

Por la cual se incluye información en la resolución número 3813 de 02 de agosto de 2024

## EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, y

### CONSIDERANDO

Mediante Resolución Nro. 014 de 2024, el Gobernador del Departamento de Nariño delega en el Secretario de Educación Departamental las siguientes funciones: "b) Nombrar y terminar la provisionalidad temporal o definitiva al personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos"

Que mediante radicado NAR2024ER028161 la señora LEYDY JULIANA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.089.460.019, solicita se incluya nivel de educación de su título MAGISTER EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, en la resolución No. 3813 del 02 de agosto de 2024 de nombramiento provisional vacante temporal, en la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán del municipio de El Peñol (N), para tomar posesión del cargo como docente.

Verificada la información por parte de la oficina de Recursos Humanos se determina que la señora LEYDY JULIANA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.089.460.019, aporto el título MAGISTER EN EDUCACIÓN AMBIENTAL el cual sirve como requisito para su idoneidad en el cargo.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Incluir en la Resolución Nro. 3813 de 02 de agosto de 2024, en su ARTICULO 2°, quedando así: Nombrar en provisionalidad vacante temporal a la señora LEYDI JULIANA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.089.460.019, como Docente de Aula en el área de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, MAGISTER EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, en la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán del municipio de El Peñol (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales y hasta tanto dure la comisión por encargo como Directivo Docente Coordinador, realizado al docente BAYRON EFREN DIAZ DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía número 98.333.954.

ARTÍCULO 2°: En lo demás estese a lo ordenado en la Resolución Nro. 3813 de 02 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección Email: julianagarciarodriguezz@gmail.com celular 3209798583.

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b></p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

ARTICULO 4º: Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

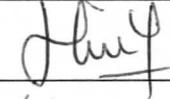
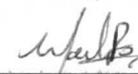
ARTICULO 5º: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los

09 AGO 2024

  
**BERBY SANCHEZ MONTAÑO**  
 Secretario de Educación Departamental de Nariño (E)

Aprobó: EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA Subsecretario Administrativo y Financiero SED	8 DE AGOSTO DE 2024	
Revisó. ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ Profesional Universitaria Recursos Humanos G4 SE	8 DE AGOSTO DE 2024	
Validó en planta. AYDA JOHANA YEPEZ TREJOS Profesional Universitaria Recursos Humanos G2 SED	8 DE AGOSTO DE 2024	
Elaboró. MARIA CAROLINA BUCHELI SANTACRUZ Profesional Universitario Recursos Humanos G2 SED	8 DE AGOSTO DE 2024	
<small>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma</small>		